

COMUNICADO 18/2026

Operaciones Acordadas: Modificación de los requisitos de volumen mínimo.

MEFF

16 septiembre 2026

Se comunica a los Miembros de Mercado, que se modifica el número mínimo de contratos necesarios para poder comunicar una operación en el Sistema de Operaciones Acordadas.

Los cambios descritos en este comunicado entrarán en vigor en la sesión del **23 de septiembre de 2026**.

Operaciones Acordadas sobre contratos de futuros

A partir de dicha fecha, las Operaciones Acordadas sobre contratos de futuros podrán registrarse desde un volumen mínimo de **un contrato** sin requerir un volumen mínimo para este tipo de operaciones.

Operaciones Acordadas sobre contratos de opciones individuales

Para las Operaciones Acordadas sobre contratos de opciones individuales continuará siendo exigible un volumen mínimo de admisión, que se determinará conforme a lo previsto en la [Instrucción Operativa 16/2026 – Número mínimo de contratos necesarios para poder comunicar una operación en el Sistema de Operaciones Acordadas](#).

Dicho umbral se calculará como el resultado de multiplicar por dos el volumen mínimo de cotización exigido a un Proveedor de Liquidez (PL*) para la correspondiente clase de activo y subyacente, de conformidad con las instrucciones operativas vigentes de los programas de proveedores de liquidez de MEFF.

El sistema rechazará automáticamente la comunicación de aquellas Operaciones Acordadas cuyo volumen sea inferior al umbral aplicable.

El requisito de volumen mínimo no resultará de aplicación a las Operaciones Acordadas que comprendan combinaciones de contratos de opciones entre sí.

*(PL) Proveedor de Liquidez: entidad adherida a un programa de proveedores de liquidez de MEFF que asume obligaciones mínimas de cotización. Dichas obligaciones, incluyendo los volúmenes mínimos exigidos, se encuentran recogidas en las instrucciones operativas vigentes de los correspondientes programas de proveedores de liquidez.

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

